COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Bogotá, D.C, 04 MAR 2024

Señores
OFERENTES
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Evaluaciones

Cordialmente, me permito informar resultado final de las evaluaciones técnica, económica y jurídica realizadas dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 100-SUBAFIN-2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT A TODO COSTO PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA."**, por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.010.562,60),** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan. Así como todos los costos directos, indirectos y los impuestos y tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

De igual forma se les comunica a las personas interesadas en verificar las ofertas presentadas dentro del proceso, que lo podrán hacer a través de la página web https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.5724650.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
EGEOSUR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Atentamente,

Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima
Delegataria del Gasto

Vo. Bo: TF Ervin Vega Ospina – Jefe de Contratos SUBAFIN

Revisó: CPS Stefanie Contreras Vélez - Abogada de Contratos SUBAFIN

Elaboró: CPS Yulis Meza - Ejecutiva de Contratos SUBAFIN

Bogotá, D.C., 04 de marzo 2024

Señora
Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 100-SUBAFIN-2024, cuyo OBJETO: es *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT A TODO COSTO PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*

Con toda atención me dirijo a la señora Subdirectora Administrativa y Financiera, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de febrero de 2024

PRESUPUESTO: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.010.562,6), incluida IVA y demás erogaciones que correspondan

OFERENTE: EGEOSUR S.A.S.
N.I.T.: 901498148-7
Representante legal: DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
C.C. 1.124.861.667

	OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES	**OFERENTE:** EGEOSUR S.A.S. **N.I.T.:** 9014981487 **Representante legal:** DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS **C.C.** 1124861667
Carta de presentación de la Propuesta	**CUMPLE**, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal, en tres (03) folios.

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado - Facultades del representante legal	Expedición: 06/02/2024 de acuerdo con lo preceptuado en el pliego de condiciones electrónico: *"El documento no podrá tener fecha de expedición superior a treinta (30) días contados desde el cierre del presente proceso."* CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2SkzgrXZF Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Cumple, el oferente subsana presentando certificación donde de acuerdo con lo expresado en la invitación publica No. 20.1.3 certifica "Que el término de duración de nuestra sociedad no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 80 de 1993" Objeto: Relacionado. La sociedad CUMPLE con el objeto relacionado. Instalación de tuberías, bombas y compresores industriales, calefacción ventilación y circulación del aire, componentes eléctricos. Incluye realizar cualquier tipo de actividad comercial, siempre y cuando no constituya una actividad ilícita o ilegal.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE, anexa documento legible, en un folio
Situación Militar definida	CUMPLE, se verifica situación militar (se anexa a la presente evaluación)
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	Cumple, se remite certificación en un folio y se anexa planilla de los últimos tres meses de acuerdo con lo establecido en la invitación publica
Certificado de aportes parafiscales	Cumple, anexa certificación suscrita por el representante legal en un folio
Certificado de Multas y sanciones	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal, en un folio.
Compromiso Antisoborno	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal, en dos folios.

Conflicto de interés	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal, en un folio.
Pacto de integridad	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal, en tres folios.
REDAM	Cumple, se anexa en un folio
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, se adjuntan certificados

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que el oferente subsanó lo requerido dentro del término de traslado, este se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE dentro del presente proceso.

Atentamente,

ESTEPHANY JULIO CABARCAS
Evaluadora Juridica

la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

SITUACIÓN MILITAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS identificado con Cedula de Ciudadania No. 1124861667, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANNY
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	ARCOS
Segundo Apellido:	BASTIDAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1124861667
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Febrero de 2024, a las 2:15:29 PM.

CONSULTA ANTECEDENTES PROCURADURIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso a la información pública | Atención y servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | Glosarios

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación: 1124861667

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual este expidiendo el certificado? *: 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1124861667.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a) la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: Jueves, febrero 29, 2024 - Hora de consulta: 14:33:59

la seguridad es de todos

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Consulta de antecedentes

Datos del ciudadano

La persona no presenta antecedentes

CONSULTA ANTECEDENTES CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 14:36:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124861667
Código de Verificación	1124861667240229143603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

la seguridad es de todos | Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 14:36:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014981487
Código de Verificación	901498148724022914365O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:37:34 PM horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1126361687
Apellidos y Nombres: ARCOS BASTIDAS DANNY ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL

la seguridad es de todos

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 02:40:30 p. m. al ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124061667** y Nombre: **DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86455470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2024

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Subsanaciones a las observaciones de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 100-SUBAFIN-2024.

Con todo respeto me permito informar a la señora Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima – **DIMAR**, que este comité procedió a realizar la **Verificación Económica y Financiera**, en desarrollo del proceso **Invitación Pública No. 100 - SUBAFIN-2024 - Proceso de Contratación de Mínima Cuantía**, cuyo objeto consiste en ***ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT A TODO PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA",***

SUBSANACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

Revisando los documentos aportados por el oferente y la aclaración suministrada para la subsanación de Documentos de la Invitación Pública No. **100-SUBAFIN-2024** – Proceso de contratación de Mínima de Cuantía, se procedió a realizar la **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la Oferta presentada por el oferente **EGEOSUR S.A.S.**, obteniendo el siguiente resultado:

1. Aporto el Anexo "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)", actualizado.
2. Anexo la Certificación bancaria (fecha de expedición no mayor a 30 días), actualizada.

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS		
DOCUMENTOS	**OFERENTE** **EGEOSUR S.A.S**	**OBSERVACIÓN**
Anexo "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)"	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	
Certificación bancaria (fecha de expedición no mayor a 30 días)	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)	**N/A**	

Fotocopia del RIT (Registro de Información Tributaria) Base de información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos, en la cual todas las personas (naturales o jurídicas) que realicen actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios en la cuidad de Bogotá, D.C., se deben inscribir.

OBSERVACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS:

De acuerdo a la aclaración y justificación a la observación a la Oferta presentada por el oferente **EGEOSUR S.A.S, de N.I.T. 901498148-7** por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($72.100.000,00)**, de conformidad con lo establecido en la ***Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con Valor Artificialmente Bajos***; el Comité Económico Evaluador verifico la aclaración del oferente **EGEOSUR S.A.S, de** los precios unitarios ofertados, donde la empresa manifiesta que tiene conocimiento de todo el costo de transporte y los sitios de instalación donde se va a llevar a cabo el contrato a su vez todos los gastos que como contratista tiene, para llevar a cabo la totalidad del presente proceso. Para que de esta manera se le permita a la Entidad determinar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del futuro contrato.

De acuerdo con la documentación presentada para la subsanación, y aclaración de precios arterialmente bajos, se concluye que el oferente **EGEOSUR S.A.S.**, **cumple** con los requisitos del presente proceso de contratación de Mínima Cuantía No. **100-SUBAFIN-2024**, de la documentación Económica y Financiera exigida.

Cordialmente,

William Mendez A.

CPS. WILLIAM ERNESTO MENDEZ ACOSTA
Integrante del Comité Financiero y Económico Evaluador
Invitación Pública No.**100-SUBAFIN-2024** Proceso de Contratación Mínima Cuantía